



TRELEW, 30 SEP 2015

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Enrique BABINO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota citada en el Visto, el Lic. Enrique Babino renuncia al cargo de Secretario de Posgrados de la Facultad Tiempo Completo, a partir del 01 de octubre de 2015.-

Que el Lic. Enrique Babino indica que motivos personales lo han llevado a tomar esta decisión.

Que no existen objeciones que formular.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron conforme los Despachos Nros. 63 y 92/15, respectivamente.

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del día 26 de septiembre de 2015.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

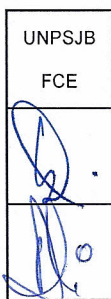
RESUELVE:

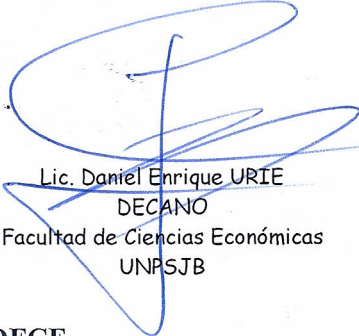
ARTICULO 1º.- **ACEPTAR**, a partir del 01 de octubre de 2015, la renuncia del Lic. Enrique Alberto **BABINO** como Secretario de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas, tiempo Completo.

ARTICULO 2º.- **Restituir**, a partir del 01 de octubre de 2015 y hasta el 29 de Febrero de 2016, al Lic. Enrique Alberto **BABINO** la dedicación Semiexclusiva en la asignatura Administración General de Sede Trelew.

ARTICULO 3º.- Agradecer al Lic. Enrique Alberto **Babino** la muy destacada actuación al frente de la Secretaría de Posgrados.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

133/15

CDFCE..-